

Oficio No. CGOVC/CEC113/05/057/2018

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de mayo de 2018.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, inciso XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur; y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT (CPI), rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017, que presenta el **Dr. Mario González Espinosa**, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2017, emitido con fecha 22 de marzo de 2018, por la firma de auditores independientes **"Integradora Corporativa y Empresarial, S.C."**, en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: **i)** Estado de Situación Financiera; **ii)** Estado de Actividades; **iii)** Estado Analítico del Activo; **iv)** Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; **v)** Estado de Variaciones en el Patrimonio; **vi)** Estado de Flujo de Efectivo; **vii)** Estado de Cambios en la Situación Financiera; **viii)** Reporte de Patrimonio; **ix)** Informe de Pasivos Contingentes, y; **x)** Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable, respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, conforme los *"Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2017."*



Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Mexicanas, que son aplicables de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha secretaria."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen un *Párrafos de Énfasis*:

"El Colegio de la Frontera Sur, cuenta con el sistema de información financiera-presupuestal denominado Net-Multix, el cual cuenta con una serie de interfaces con los diferentes módulos con excepción del módulo de activos fijos, que es controlado y administrado por el "Sistema de Control de Activos Fijos" (SICAF), lo que garantiza y facilita el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; dichos sistemas permiten preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los ejercicios 2017 y 2016".

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, comparado con 2016.

(Millones de pesos)									
Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%		2017	2016	Monto	%
Activo	203.6	243.4	(39.8)	(16.4)	Total Pasivo	33.0	45.6	(12.6)	(27.6)
					Hacienda Pública/ Patrimonio	170.6	197.8	(27.2)	(13.8)
Total Activo	203.6	243.4	(39.8)	(16.4)	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	203.6	243.4	(39.8)	(16.4)

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta disminución respecto de 2016: Activo, 39.8 millones de pesos (en adelante MDP); Pasivo, 12.6 MDP; y Hacienda Pública/Patrimonio, 27.2 MDP. Las principales variaciones se presentan en los siguientes rubros:

(Millones de pesos)				
Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalente	26.2	38.8	(12.6)	(32.5)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4.5	4.2	0.3	7.1
Activo No Circulante				
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	204.0	203.3	0.7	0.3
Bienes Muebles	292.3	298.0	(5.7)	(1.9)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(328.3)	(306.2)	(22.1)	(7.2)

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Pasivos				
Cuentas por Pagar Corto Plazo	28.5	39.1	(10.6)	(27.1)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4.6	5.7	(1.1)	(19.3)
Hacienda Pública/ Patrimonio				
Donaciones de capital	232.4	229.7	2.7	1.2
Resultado del ejercicio	(29.9)	(32.0)	(2.1)	(6.6)

A continuación, se presenta la integración del rubro de Efectivo y equivalentes:

Concepto	(Millones de pesos)		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Efectivo en Bancos-Tesorería	21.6	33.1	(11.5)	(34.7)
Depósitos de Fondos de Terceros	4.6	5.7	(1.1)	(19.3)
Total	26.2	38.8	(12.6)	(32.5)

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, la cuenta de "Bancos", presenta el disponible para pagar los impuestos por concepto de retenciones de ISR de salarios, Impuestos sobre Nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones IVA e ISR de servicios profesionales; asimismo, incluye las disponibilidades financieras de los proyectos propios vigentes.

En lo que concierne a "Depósitos de Fondos de Terceros", se refiere a los recursos que se reciben del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales se manejan como Fondos en Administración.

El saldo del rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes por 4.5 MDP al cierre de 2017, se integra principalmente por Deudores Diversos por Cobrar por 3.8 MDP, y corresponde a adeudos de la TESOFE, respecto de la ministración de percepciones personales; al importe para el pago de los Impuestos sobre Nómina de las unidades de Villahermosa, Chetumal y Campeche; así como a los adeudos de funcionarios y empleados por viáticos. **Se solicita dar seguimiento a la recuperación de los adeudos, así como presentar la integración y antigüedad de los mismos.**

Por lo que respecta a Bienes Muebles, **se solicita presentar la integración de la variación por 5.7 MDP.**

El rubro de Cuentas por pagar, se integra como sigue:

Concepto	(Millones de pesos)		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Servicios Personales por Pagar	1.0	0.0	1.0	100.0
Proveedores por Pagar	0.8	0.9	(0.1)	(11.1)
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	15.5	19.6	(4.1)	(20.9)
Otras Cuentas por Pagar	11.2	18.6	(7.4)	(39.8)
Total	28.5	39.1	(10.6)	(27.1)

En Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un saldo de 11.2 MDP al cierre de 2017, de acuerdo con las Notas a los Estados Financieros, la Entidad señala que el 58% corresponde al saldo de los proyectos propios vigentes de recursos autogenerados, sectoriales y mixtos, entre otros, y el 42% representa otros pagos a corto plazo. **Se solicita presentar la integración y antigüedad de los saldos de esta cuenta.**

En lo que toca al rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, son apoyos económicos que provienen del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos.

A su vez, en la "Hacienda Pública / Patrimonio" se presenta una disminución de 27.2 MDP.

A este respecto, es importante resaltar el comportamiento financiero histórico en cuanto a su Activo y Patrimonio de ECOSUR:

Rubro	(Millones de pesos)					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Activo Circulante	57.5	50.2	68.2	72.2	44.0	44.0
Efectivo y equivalentes	53.6	44.8	50.9	60.3	38.9	26.2
Cuentas por cobrar	2.5	4.4	16.0	11.6	4.2	4.5
Otros Activos	143.7	72.3	82.6	66.1	27.1	31.9
Ingresos propios	271.8	300.0	330.9	331.2	360.5	338.8
Hacienda Pública/Patrimonio	170.9	178.1	187.1	193.3	197.8	170.6
Ahorro/(Desahorro)	(13.9)	(18.2)	(18.5)	(22.4)	(32.0)	(29.9)

Como se aprecia, desde el ejercicio 2012 el Colegio ha venido registrando desahorro, por lo que se reitera la necesidad de que se cuente con un plan de negocios a corto, mediano y a largo plazo, para mejorar la captación de recursos y una estrategia para sanear sus finanzas.

C.2 Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2017, el Dictamen no lo presenta, **por lo que se solicita informar del resultado en el levantamiento físico del inventario 2017, y su confronta contra los registros contables.**

C.3 Razones Financieras.

	Razón
Liquidez Inmediata	0.93
Solvencia	0.95
Capital de Trabajo	31.46 MDP
Apalancamiento Financiero	0.16
Deuda a Capital Contable	19.3%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que, por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.93 pesos; en lo que se refiere a Solvencia, refleja la disposición del Activo Circulante, en relación con el Pasivo a Corto Plazo que es de 0.95, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de

Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo, es de 31.46 MDP. En lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.16, muestra el compromiso que tiene ECOSUR con sus proveedores en relación con el Activo, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 19.3% muestra el nivel comprometido de la estructura del Patrimonio del Colegio, que le ha permitido satisfacer sus compromisos de operación. **Se recomienda fortalecer la situación financiera del Instituto, particularmente en lo que se refiere a los índices de Liquidez Inmediata y Solvencia.**

C.4 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, comparado con 2016.

Concepto	(Millones de pesos)		Variación	
	Año			
	2017	2016	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Ingresos de Gestión				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31.8	27.1	4.7	17.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	338.8	340.0	(1.2)	(0.4)
Total	370.6	367.1	3.5	1.0
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento	364.6	376.1	(11.5)	(3.1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	6.8	7.5	(0.7)	(9.3)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	29.1	15.5	13.6	87.7
Total	400.5	399.1	1.4	0.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(29.9)	(32.0)	(2.1)	(6.6)

Los ingresos del Colegio ascendieron a 370.6 MDP, que significa un aumento de 3.5 MDP, respecto de 2016 (1.0%); en este contexto, el Subsidio del Gobierno Federal presentó un decremento del 0.4%, al pasar de 340.0 MDP en 2016, a 338.8 MDP en el mismo periodo del 2017; por su parte, los recursos propios aumentaron 17.3% al pasar de 27.1 MDP en 2016 a 31.8 MDP en el 2017.

Asimismo, el total de Gastos y Otras Pérdidas fue de 400.5 MDP en 2017, que comparándolo con 2016 (399.1 MDP), representa un incremento de 1.4 MDP (0.4%). Lo anterior, da como resultado un desahorro por 29.9 MDP en 2017, que en comparación con el resultado de 2016 (32.0 MDP), nuestra una ligera mejoría en la situación financiera del Colegio.

C.5 Estado de Flujo de Efectivo.

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2017 se resume enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Flujos de Efectivo de la Actividades de Operación				
Origen	370.6	367.1	3.5	0.1
Aplicación	400.6	383.6	16.9	4.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades	(30.0)	(16.5)	(13.4)	(81.2)

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
de Operación				
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	27.3	20.5	6.8	33.2
Aplicación	(2.6)	23.6	(26.2)	(111.0)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	29.9	(3.1)	33.0	1,064.5
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	(0.2)	12.3	(12.5)	(101.6)
Aplicación	12.5	14.1	(1.6)	(11.3)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(12.7)	(1.8)	(10.9)	(605.6)
Incremento/Disminución Neta en el efectivo y equivalentes al Efectivo	(12.7)	(21.4)	(8.7)	(40.7)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	38.9	60.3	(21.4)	(35.5)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26.2	38.9	(12.7)	(32.6)

Se solicita se explique el efecto negativo por 30.0 MDP, en el Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, debido a que refleja que hubo más gastos que ingresos, y cómo se financiaron.

Al 31 de diciembre de 2017, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	(Millones de pesos)		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Efectivo en Bancos Tesorería	26.2	38.9	(12.7)	(32.6)
Total	26.2	38.9	(12.7)	(32.6)

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del Estado de Situación Financiera.

C.6 Patrimonio.

El patrimonio del ECOSUR, asciende a 170.6 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

D. Dictamen Presupuestal.

La firma Integradora Corporativa S.A. de C.V. presenta su dictamen presupuestal, con la siguiente opinión:

*"En nuestra opinión los estados e información presupuestal adjuntos de la Entidad Gubernamental **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR** mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas, en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.*



ECOSUR



Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de ética Profesional del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base para la preparación y utilización de este informe.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El ejercicio del gasto realizado por capítulo de gasto, con recursos fiscales y propios, se presenta a continuación.

Capítulo del Gasto	(Millones de pesos)			
	Presupuesto Modificado Autorizado	Importe Devengado/ Pagado	Variación Importe	Variación %
Gasto Corriente	388.7	371.4	17.3	4.4
1000 Servicios Personales	288.8	283.9	4.9	1.7
2000 Materiales y Suministros	13.7	12.1	1.6	11.7
3000 Servicios Generales	78.4	68.6	9.8	12.5
4000 Transferencias	7.5	6.5	.9	12.5
3000 Otras Erogaciones	0.3	0.3	8.8	2.5
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	0.0	11.9	(11.9)	0.0
Operaciones derivadas por cuenta de terceros				
Sumas	388.8	383.4	5.4	1.4

Conciliación Global entre las Cifras Financieras y las Presupuestales.

De acuerdo con las Notas al Dictamen Presupuestal, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, no presentan diferencias con las cifras reportadas en la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2017.

Cumplimiento del SII

Asimismo, el Centro informa que:

"Se verificó la información reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) transmitida al Comité Técnico de Información de la SHCP, coincidiera con las cifras presupuestales del cierre dictaminado, razón por la que se determina que no existen diferencias contra las cifras reportadas en dichos Sistema".

E. Fideicomiso del ECOSUR.

ECOSUR cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID 784), el cual reporta lo siguiente:

(Millones de pesos)	
Concepto	Monto
Saldo inicial	14.5
Mas:	
Aportaciones en el ejercicio	6.2
Otras Aportaciones	0.3
Utilidades en el ejercicio	0.7
Total ingresos	21.7
Menos:	
Honorarios Fiduciarios	0.1
Gastos de proyectos apoyados	6.7
Total egresos	6.8
Saldo al 31-dic-2017	14.9

Informa ECOSUR que, al cierre del 2017, se encuentran en ejecución un total de 15 proyectos de investigación apoyados por el Fondo.

Es de señalar que el Fondo es de reciente creación y aún se encuentra en proceso de consolidación. Se ha transferido a su patrimonio, recursos provenientes de remanentes de proyectos finiquitados y remanentes de recursos autogenerados con el aval de la Junta de Gobierno, lo que ha permitido apoyar y financiar actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, entre otras.

F. Comentarios y Recomendaciones.

El Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del ECOSUR, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, aun cuando incluye dos párrafos de énfasis, uno respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, y el otro, relacionado con el sistema de información financiera y presupuestal, sin que éstos tengan efecto en la opinión.

Aun cuando la situación financiera del ECOSUR fue aceptable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, continúa presentando como resultado un desahorro, por lo que debe revisar su estrategia financiera, con el fin de realizar acciones que le permitan fortalecer la captación de ingresos propios.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

1. Presentar la integración y antigüedad de saldos de la cuenta "Otras Cuentas por Pagar" por 11.2 MDP, ya que señala el Centro que el 58% corresponde al saldo de los proyectos propios vigentes de recursos autogenerados, sectoriales y mixtos, entre otros, y el 42% representa otros pagos a corto plazo.

2. Nuevamente se reitera la importancia de diseñar una estrategia financiera, que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por el desarrollo de proyectos, generando vinculación con otras instituciones y acciones transversales, que sean acordes a los objetivos del ECOSUR, lo que coadyuvará también en revertir la situación financiera de ECOSUR, al presentar de 2012 a 2017 desahorros.
3. Informar del resultado del levantamiento físico del inventario, que se debió de haber realizado en 2017, y su conciliación con los registros contables.
4. Explicar el efecto negativo por 30.0 MDP, en el Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, debido a que refleja que hubo más gasto que ingreso.
5. Deberá presentar los Estados Financieros del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID 784):
6. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General de ECOSUR la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

G. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo **Integradora Corporativa Empresarial, S.C.**, y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **El Colegio de la Frontera Sur**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



C.P. María Elisa León García
Comisaria Pública Suplente